

Sixtilio Dalmau <sixtilio@gmail.com>

ESPERO RESPUESTARe: Denuncio CONTUBERNIO POLICIA CIENEGUILLA - DELINCUENTES

emilio.chavez@municieneguilla.gob.pe

Sat, Jan 26, 2013 at 8:31

...

<emilio.chavez@municieneguilla.gob.pe>
Reply-To: emilio.chavez@municieneguilla.gob.pe
To: Sixtilio Dalmau <sixtilio@gmail.com>

Estimado Sixtilio buenos dias, tenga la seguridad que como Alcalde y vecino siempre defenderemos la justicia y el orden, por ese lado si ud esta en esa linea tendra todo el respaldo de la Municipalidad.

Por nuestra parte estamos oficiando al comisario para que explique las acciones realizadas en cuanto a su denuncia, el equipo de fiscalizacion y el procurador de la Municipalidad procederan a verificar y denunciar a las personas que permitan y/o viven en lugares prohibidas y destinadas para proteccion y tratamiento paisdajista (PTP) como es su terreno.

Saludos

Emilio Chavez

Enviado desde mi BlackBerry de Movistar

From: Sixtilio Dalmau <sixtilio@gmail.com>
Date: Sat, 26 Jan 2013 07:23:48 -0500
To: <emilio.chavez@municieneguilla.gob.pe>

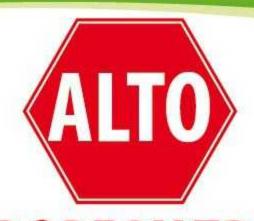
Subject: ESPERO RESPUESTARe: Denuncio CONTUBERNIO POLICIA CIENEGUILLA -

DELINCUENTES

[Quoted text hidden]

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA





A LOS ESTAFADORES Y TRAFICANTES DE TERRENOS

QUE TU SUEÑO POR EL TERRENO PROPIO

NO SE VUELVA UNA PESADILLA

Infórmate antes de comprar.

Tlf. 479-8212 Anexo 214

Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

EXP 1872-S-2008

CERTIFICADO DE POSESION Nº 021-2009 -MDC

La Municipalidad de Cleneguilla, a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano, hace entrega el presente CERTIFICADO DE POSESIÓN, bajo el amparo de la Ley Nº 28687, "Ley de desarrollo y Complementación de formalización de la Propiedad informal, acceso al Suelo y Dotación, de Servicios Basicos", y el D.S. Nº 017-2006-VIVIENDA; siendo Alcalde del Distrito de Cleneguilla, el Sr. Manuel Schwartz Rozenberg.

Se otorga a favor del Sr(a). SIXTILIO MAXIMO DALMAU LEON VELARDE, identificado con D.N.I. Nº 08246315, respectivamente, acreditando que ejercer posesión en forma pacifica, publica y continua, sobre el terreno ubicado Alt. Carretera Cieneguilla, Km. 15.2, Margen Izquierda – Zona Reserva Ecológica "El Serpentin"- Las Cumbres – distrito de Cieneguilla.

La emisión del presente documento no certifica ni constituye reconocimiento alguno sobre la titularidad o propiedad del predio, siendo este carácter personal e intransferible, cualquier uso ajeno a los fines establecidos a la obtención de servicios básicos implicara su invalidez inmediata.

Cieneguilla, 09 de enero de 2009

Pacifor Con 101/09

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

12

Luis E. Raeninez Quirose
ARQUITECTO
BERENTE DE DESANROLLE SERBASO Y FURM

Ordenanza Municipal № 032-2006-MDC del-14-Nov-2006 publicado en el diario oficial El Peruano el 25-Nov-2006